

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a la **gestión de la basura nuclear en España**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Los siete reactores nucleares actualmente operativos en España verán expirar sus actuales licencias de explotación de manera sucesiva en el plazo de apenas cuatro años (entre 2020 y 2024) y cumplirán los 40 años desde su construcción en un periodo de igual duración (entre 2024 y 2028).

La actividad de las centrales nucleares hasta el final de su vida útil y su desmantelamiento dará lugar a un importante volumen de residuos radiactivos de muy baja, baja, media y alta actividad, que deberán ser almacenados. Si se consideran 40 años la vida útil de las centrales, el volumen de residuos de alta actividad que habrá que almacenar de forma definitiva asciende, según los cálculos del VI Plan General de Residuos Radiactivos, a 11.966 metros cúbicos, de los cuales, la mayor parte (10.164 metros cúbicos), son elementos de combustible gastado. Los costes del desmontaje de las centrales y la gestión de la basura nuclear se financian actualmente a través de un fondo que gestiona la sociedad pública Enresa y que se alimenta con las tasas que pagan las propias compañías eléctricas (a razón de unos 375 millones de euros al año).

El retraso en la puesta en marcha de la instalación de Villar de Cañas ha obligado a las centrales nucleares a almacenar los residuos en piscinas y en almacenes temporales individualizados (ATI); estos sistemas están cerca de la saturación y España carece de un plan de almacenamiento viable en estos momentos. Según Foro Nuclear, sólo en 2017 se produjeron 757,48 metros cúbicos de residuos. El grado de ocupación por centrales se sitúa entre el 84% de Vandellós II y el 92% de Almaraz I.

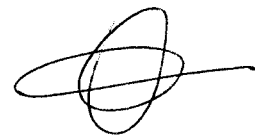
Bruselas ha abierto un expediente de infracción por no aplicar correctamente las normas comunitarias sobre residuos y el sector considera urgente elaborar un nuevo Plan de Gestión de Residuos Radiactivos (PGRR) porque el que está vigente data de 2006.

Por todo ello, se pregunta,

- ¿Qué acciones va a adoptar el Gobierno ante la preocupante situación de saturación de residuos radiactivos de alta actividad en España?

- ¿Dispone el Gobierno de un calendario para la aprobación del VII Plan General de Residuos Radioactivos, teniendo en cuenta que el vigente fue aprobado en 2006 y debía ser revisado a los cinco años?
- ¿Se plantea el Gobierno reformar el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear para garantizar más concretamente, en el sistema de nombramientos, con el objetivo de garantizar la independencia de este órgano?

Madrid, Congreso de los Diputados a 29 de abril de 2018



Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado

C.DIP 91293 29/05/2018 18:11